



Secretaría Técnica
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

COMITÉ PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES A LAS TASAS DE INTERCAMBIO Acta de sesión celebrada el 27 de agosto de 2021

I. Asistencia:

- 1) Hugo Caneo Ormazábal, Presidente del Comité
- 2) Catherine Tornel León, Vicepresidenta del Comité
- 3) Carolina Flores Tapia, Miembro titular del Comité
- 4) Gastón Palmucci, Miembro titular del Comité
- 5) Carola Moreno Valenzuela, Miembro subrogante del Comité
- 6) Renzo Dapuzo Rosende, Miembro subrogante del Comité
- 7) Alejandro Domic Seguich, Miembro subrogante del Comité
- 8) Francisco Larraín Stieb, Secretario Técnico del Comité
- 9) Juan Pablo Loyola Mellado, Asesor Secretaría Técnica del Comité

II. Materias Tratadas:

- Los miembros del Comité revisaron y resolvieron las cuestiones pendientes respecto del borrador del acta de la sesión de fecha 20/8/2021, el cual fue finalmente aprobado por la unanimidad del Comité.
- Se revisó el listado de las entidades a las cuales se les solicitó información que sirva de insumo para determinar los límites a las tasas de intercambio, de conformidad a la facultad del Comité establecida en el inciso tercero del artículo 8 de la Ley N° 21.365, que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago. Al respecto, los miembros del Comité resaltaron la importancia de que, sin perjuicio del plazo legal, las instituciones entreguen la información requerida en el menor plazo posible, de manera de facilitar el análisis detallado de la información. Asimismo, los miembros del Comité solicitaron a la Secretaría informar a tales entidades que, para efectos de remitir la información requerida, no necesariamente deben esperar a completar la totalidad de la información solicitada, sino que pueden remitir las respuestas, por pregunta, a medida que vayan disponiendo de ellas.
- La Secretaría Técnica procedió a informar el estado de avance en el cumplimiento de la obligación de la declaración de intereses y patrimonio, de conformidad al Título II de la ley N° 20.880.
- Finalmente, la Secretaría Técnica informó a los miembros del Comité la forma en que podrán acceder a los antecedentes que se reciban a través del correo ctdi@hacienda.cl o de forma física en la Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda, de manera de fortalecer el resguardo y confidencialidad de la información.
- Se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma telemática, y que la totalidad de los asistentes que participaron en la sesión estaban comunicados simultánea y permanentemente a través de videoconferencia.